

2024-05-29

## Habr  Ley Seca el 1 y 2 de junio por jornada electoral en la CDMX

Autor: Redacci3n

G nero: Nota Informativa

<https://laredsocial-noticias.com/wp/habra-ley-seca-el-1-y-2-de-junio-por-jornada-electoral-en-la-cdmx/>

Con el objetivo de garantizar la seguridad, orden y buen desarrollo de la jornada electoral a desarrollarse el pr3ximo domingo 2 de junio, la Secretar a de Gobierno (SECGOB) public3 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de M xico el Acuerdo General por el que se ordena la suspensi3n de actividades para la venta de bebidas alcoh3licas en todas sus graduaciones durante este fin de semana.

De esta manera, se suspender  la venta de bebidas alcoh3licas en los establecimientos mercantiles ubicados en todo el territorio que comprende a la Ciudad de M xico, de las 00:01 horas del s bado 1 de junio a las 23:59 horas del domingo 2 de junio de 2024.

La medida aplicar  para los establecimientos que operen como vinater as, tiendas de abarrotes, supermercados con licencia para venta de vinos y licores, tiendas de autoservicio, tiendas departamentales y en cualquier otro negocio en el que se expendan bebidas alcoh3licas de cualquier graduaci3n.

Tambi n se incluye el servicio a domicilio y el que comercialice y obsequie bebidas alcoh3licas para el consumo humano. La venta en envase cerrado para consumir fuera de los establecimientos mercantiles deber  entenderse como suspendida.

El acuerdo publicado este mi rcoles except a el consumo de bebidas alcoh3licas en copeo con alimentos (no botanas) al interior de restaurantes.

Asimismo, exhorta a las alcald as para que, en ejercicio de sus atribuciones, instruya al personal especializado en funciones de verificaci3n administrativa que lleven a cabo las acciones para vigilar la debida observancia de este acuerdo.

Tambi n, se establece que las violaciones al Acuerdo General ser n sancionadas de conformidad con las disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de M xico y dem s leyes aplicables.

Cabe se alar que mediante un oficio, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de M xico (IECM) solicit3 a la SECGOB realizar las acciones tendientes para prever la suspensi3n de la venta de bebidas alcoh3licas, a efecto de garantizar el buen desarrollo de la jornada electoral.

En la jornada electoral que tendr  lugar en la Ciudad de M xico, se elegir n m s de 20 mil cargos de elecci3n popular, tanto federales como locales, entre los que se encuentran la Presidencia de la Rep blica, la C mara de Senadores, la C mara de Diputados, la Jefatura de Gobierno, el Congreso de la Ciudad de M xico y las alcald as.